

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Se ha presentado en esta Conselleria el siguiente documento:

Modificación de las normas urbanísticas del PGOU y Planes parciales (PPR03-Huerto Galvañón, PPR12-EI Racó, PPR16-Santa Marina II, PPR10-Tulell)

Municipio: Alzira

Órgano resolutorio: AJUNTAMENT-Ayuntamiento

Aprobación definitiva: 27/11/2019

Documentación aportada:

- Certificado de acuerdo municipal de aprobación definitiva
- Normas Urbanísticas

Y de conformidad con lo que establecen los artículos 57, 171 y el anexo IX de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP) , según redacción dada por la Ley 1/2019, los cuales regulan la inscripción de los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico,

D. Emilio M. Argente Hernández, Jefe del Servicio de Coordinación Urbanística y Territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de acuerdo con el art. 9.2 del Decreto 8/2016

INFORMA:

Que el documento anteriormente citado ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. (La documentación registrada podrá ser consultada en: www.habitatge.gva.es/web/urbanismo/registro-autonomico-de-instrumentos-de-planeamiento-urbanistico)

Fecha de inscripción: 27/01/2020

Número de registro: 46017-1102